



Nº _____

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Germán Domínguez Martín, del PSOE.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Manuel Enrique López

D. Manuel Correas Sánchez

D^a Manuela Álvarez Borja.

D^a Estefanía Redondo Mendo

D. José Antonio Bravo Lozano

**PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA
UNIDA**

D. Gabriel Godoy Fabián

D. José Manuel Sánchez Muñoz

D. Miguel Ángel Rubio Sánchez

PREX-CREX

D. Antonio Aparicio Paniagua

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera, a veintitrés de enero de dos mil trece, siendo las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúnen en acto público los señores concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

A día de hoy son diez los miembros de hecho de la Corporación y asisten todos ellos.

La presente sesión extraordinaria del Pleno se ha convocado por el Alcalde en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, a petición de los concejales de la Corporación del Grupo OO-EU D. Gabriel Godoy Fabián, D. José Manuel Sánchez Muñoz y D. Miguel Ángel Rubio Sánchez, que justifican en las pocas oportunidades que tienen para mostrar sus inquietudes.

**1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR DE 27 DE DICIEMBRE DE 2.013**

Habiendo recibido los asistentes las respectivas copias del borrador del acta de la sesión del último Pleno celebrado por la Corporación, con carácter ordinario el día 27 de diciembre de 2.013, por la Presidencia se pregunta a los miembros del Pleno si existe algún reparo o rectificación que efectuar a los mismos, interviniendo los siguientes:

D. Gabriel Godoy Fabián dice que en el tratamiento del punto 8º de la sesión, de Moción del Grupo PREX-CREX sobre reclamación de la deuda histórica para con Extremadura, en la justificación de voto de su grupo dice que debe añadirse su observación de que el votar a favor de la moción sería una falta de ética y de clase política.

Continúa el mismo diciendo que en la página 13, en el tratamiento de ruegos y preguntas, en la intervención de D. José Manuel Sánchez, debe indicarse que para las obras de mejora del abastecimiento los fondos están



Nº _____

financiados al 80 % por el FEDER el resto, el 20% por la Diputación Provincial y que por tanto el Ayuntamiento no aportaría nada.

D. Antonio Aparicio dice que en la pagina 15, párrafo 6, en su intervención, donde dice “qué se va a hacer con las desacopladas”, debe decir “qué se va a hacer con las parcelas desacopladas”.

No existen más intervenciones.

Aceptándose por el Pleno de la Corporación las correcciones y añadidos propuestos al borrador del acta de la sesión del 27 de diciembre de 2.013, que deben incorporarse a la misma, se aprueba el acta por unanimidad y que se transcriba al libro de Actas.

Antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, la Presidencia dice que quiere aclarar que el argumento que se esgrime en la solicitud de celebración de pleno extraordinario es el de tener pocas oportunidades de exponer sus inquietudes. Él no sabe si son muchas o pocas pero se celebran sesiones ordinarias del Pleno cada tres meses. Que en el último Pleno Ordinario, por ejemplo, celebrado el 27/12/2013 se terminó a las 4:30, sin que se hubiese puesto ningún límite de tiempo, que el portavoz del PP-EU se había ausentado por asuntos personales treinta y cinco minutos antes del fin de la sesión. Que se están tratando asuntos en los ruegos y preguntas de los Plenos Ordinarios sin que hayan presentado por escrito con anterioridad, cosa que sí hizo en el anterior Pleno D. Antonio Aparicio, o sea, que no se puede argumentar que tienen pocas oportunidades.

Le parece que la convocatoria del presente Pleno, sin que haya ninguna urgencia en los puntos a tratar, que se podían haber tratado en el último Pleno Ordinario, es gravar al Ayuntamiento con unos gastos de asistencia injustificadamente, por ello anuncia que el Grupo Municipal del PSOE renuncia al cobro de los derechos de asistencia de la presente sesión del Pleno.

D. Gabriel Godoy: también el Grupo M. del PP-EU renuncia a los derechos de asistencia.

D. Germán Domínguez: Que habiendo tenido ocasión más que suficiente para plantear las cuestiones que quieran debatir ¿por qué no se han planteado entonces?

D. Gabriel Godoy: Que es insuficiente un Pleno Ordinario cada tres meses, que se incluyan ruegos y preguntas también en las sesiones extraordinarias.

El Secretario: No se pueden introducir ruegos y preguntas en sesiones extraordinarias.

D. Germán Domínguez: ¿Se han impedido las consultas?

D. Antonio Aparicio. También renuncia a los derechos de asistencia al Pleno.

La Presidencia dice que se pase a tratar el Orden del Día.



Nº _____

2º.-RUEGO PARA QUE CUENTEN CON LA OPOSICIÓN EN LAS DECISIONES QUE AFECTEN A LOS LOSAREÑOS.

D. Gabriel Godoy: Quiere expresar su indignación por el horario del Pleno, pues lo habían solicitado que se celebrara a las 20:00 horas, lo que demuestra que no se les tiene en cuenta en las decisiones de la Corporación. Recuerda que se encuentran respaldados por una parte importante de losareños que le votaron en las últimas elecciones y pide que se les oiga.

D. Germán Domínguez: La hora del Pleno es motivada para que se celebre en horario de trabajo de los funcionarios y no aumentar gastos por horas extraordinarias.

3º.- CAMBIAR LA POLÍTICA QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE SOBRE LA VENTA DE PARCELAS.

D. Gabriel Godoy: Expresa la postura de su grupo en que no están de acuerdo en que se vendan las parcelas de regadío de la finca El Robledo y parece ser que, por el contrario, el equipo de Gobierno sí quiere venderlas, cuando existe la opción de alquilarlas con contratos de por año, por motivo de la declaración de las parcelas por el desacople y la rotación de cultivos, esto sería un beneficio para el Ayuntamiento y los agricultores. Solicita que se replantee esta cuestión y no se vendan las parcelas.

D. Germán Domínguez: La intención de la venta de las últimas parcelas ha sido obtener recursos para la financiación de la construcción de balsa para el abastecimiento de agua y así se reflejaba en los Presupuestos Municipales donde existía esa coincidencia de importes de venta e inversiones. No se han puesto más parcelas a la venta y que en todo caso si se da el hecho de alguna venta lo será para cubrir alguna necesidad de inversión. Se trata de cambiar un bien por otro, sin descapitalizar el Ayuntamiento. En cuanto al arrendamiento de las parcelas ya ha comentado en alguna comisión que existen varias solicitudes en este sentido y que se tratará e tema en una Comisión Informativa que se celebre al efecto.

D. Miguel Ángel Rubio; Está de acuerdo con que se financie la balsa de abastecimiento, pero se han vendido las parcelas y no se ha hecho la balsa.

D. Germán Domínguez: Que lo diga el Secretario si existe esa previsión.

El Secretario: Existe una consignación presupuestaria de 60.000 euros en cada uno de los ejercicios 2.012 y 2013 para dicha finalidad y no se han cancelado dichos créditos.

D. Gabriel Godoy: La postura del Grupo M. del PSOE con anterioridad era que no se alquilaban que las que quedaran libres se venderían.

D. Germán Domínguez: No hay decisión a día de hoy que dependerá de lo que se decida en la Comisión anunciada. En todo caso indica que la inversión



Nº _____

RFA:AL/BL

total de la balsa es de unos 394.000 euros y que el camino que supone unos 50.000 euros no se puede licitar aunque existiera una baja en la licitación.

Concede a continuación la palabra a D. Antonio Aparicio por si quiere intervenir en este punto.

D. Antonio Aparicio: Ya preguntó al respecto en el anterior Pleno y no tiene nada que añadir.

4º.- DESMONTE DE PARCELA DE PEDRO DOMÍNGUEZ Y EN CASO DE PERDER LITIGIO ¿QUIÉN PAGARÁ ESOS COSTES?

D. Gabriel Godoy: Conoce la existencia de una querrela contra el Ayuntamiento por el desmonte de la parcela y solicita información sobre quien recae la responsabilidad y a quien corresponde pagar los costes.

D. Antonio Aparicio: Ya se dijo en su momento que fue debido a la rotura del charco, pero también pregunta a quién corresponde la responsabilidad.

D. Germán Domínguez: El asunto se trajo al Pleno del día 13 de septiembre de 2.013. Se trajo todo el expediente y que como es preceptivo, el mismo se encontraba a disposición de los miembros de la Corporación dos días antes. En cuanto a quien corresponde la responsabilidad, él no es juez. Cuando haya una sentencia en la misma se dirá quién tuvo la culpa.

D. Gabriel Godoy: Si toca de pagar, a ¿quién corresponderá?

D. Germán Domínguez: Hay que estar a lo que diga la resolución Judicial. Ahora no lo sabe.

D. Gabriel Godoy: ¿Y si se pierde?

D. Germán Domínguez: Ya lo dirá el Juez y en todo caso en el propio Pleno del 13/09/2013 cuando se trató el asunto, no se hizo ninguna pregunta al respecto.

D. Gabriel Godoy: Le parece que es demagogia y reitera que un Pleno ordinario cada tres meses es otorgar pocas oportunidades a la oposición.

D. Antonio Aparicio: En las comisiones informativas se explicó bastante bien y efectivamente cuando el Juez decida ya se verá.

D. José Manuel Sánchez: No tiene la sensación de que se informara suficientemente. Además en su caso, normalmente sólo dispone de 24 horas previas a la celebración de las sesiones para preguntar.

D. Germán Domínguez: Las preguntas las puede presentar cuando quiera por anticipado.

D. José Manuel Sánchez: No tiene información sobre las causas de la rotura del charco de riegos, los metros que se rebajó la parcela... y agradecería que se cambiara el trato hacia los miembros de la oposición.

D. Germán Domínguez: En este momento no tiene ni idea de los datos sobre los que pregunta, no se los sabe de memoria, que los mismos se pueden pedir en la Secretaría del Ayuntamiento.

D. Gabriel Godoy: No se dan facilidades ni información.



Nº _____

D. Germán Domínguez: En este sentido ya tienen un informe del Secretario sobre las formas y los asuntos de los que pueden solicitar la información que deseen.

D. Gabriel Godoy: Que no pueden estar viniendo todos los días al Ayuntamiento para solicitar información, porque si no está el Secretario, no se la dan, que se les cite para el día y hora en que puedan disponer de los datos o documentos.

5º.-PARCELA DE PABLO PINARES ¿POR QUÉ LE PIDEN PARA SU COMPRA 60.000 EUROS LA HECTÁREA? SI LAS PARELAS CATALOGADAS DE PRIMERA VALEN MUCHÍSIMO MENOS.

D. Gabriel Godoy: Ya han manifestado su postura en contra de la venta de las parcelas, pero quieren preguntar por qué se pide a D. Pablo Pinar Día a 60.000 euros la hectárea cuando al resto de parceleros se les ha vendido más barato.

D. Germán Domínguez: El precio de la parcela se basa en la valoración técnica efectuada por la Arquitecta Técnica Municipal la cual tiene en cuenta el valor añadido de una posible explotación de áridos en dicha parcela. Hay que tener en cuenta que del importe total hay que deducir 29.000 euros de las inversiones realizadas por el arrendatario. El precio de la valoración es de 6,00 euros metro cuadrado para áridos más 1,50 euros metros cuadrado de superficie.

D. Gabriel Godoy: No es una zona industrial para valorar una explotación de áridos sino que es una parcela de cultivo de regadío. La aparejadora no está cualificada para hacer la valoración de la parcela, tiene que ser un Ingeniero Agrónomo. Cree que la valoración está mal hecha.

D. Germán Domínguez: Por lo que dice Vd. Se deduce que lo que quiere es que se rebaje el precio.

D. Gabriel Godoy: No, sólo que se valore a los mismos precios que se han valorado las demás. Que lo haga un Ingeniero y no un Arquitecto Técnico.

D. Germán Domínguez: ¿Y si la valoración la hubiese hecho un Ingeniero si aceptaría esos precios.?

D. Gabriel Godoy: Si.

D. Germán Domínguez: Se ha tratado de resolver el asunto con el personal de que se dispone, que la solicitud de valoración fuera del Ayuntamiento es opcional.

D. Gabriel Godoy: El precio de la parcela es más barato.

D. Germán Domínguez: O sea, no queremos vender parcelas, pero si es D. Pablo Pinar, sí, que se venda, y más barata por haber sido concejal del Partido Popular.

D. Gabriel Godoy: En absoluto, sino que no está de acuerdo en que se establezcan precios distintos.



Nº _____

D. Germán Domínguez: Para explicar la diferencia de precio pongo el siguiente ejemplo: Un terreno de secano normal vale a 3.000 euros la Hectárea, pero si tuviera robles, los cuales se valoran en unos 10.000 euros, su valor variaría, ¿Ustedes la venderían por un valor inferior a los 13.000 euros? Pues si en esta parcela existe un valor añadido con los áridos, se han estimado un valor de 50.000 euros más.

D. Miguel Ángel Sánchez: Se han vendido parcelas con áridos lindando a ésta y no se ha valorado.

Germán Domínguez: Me remito al informe técnico.

José Manuel Sánchez: Hace el ruego de que tiene estudiada la Ley de Arrendamiento Rústicos y no se especifica en ningún sitio que al dejar el arrendatario la parcela deba percibir una plusvalía por las inversiones que haya efectuado en la finca y que deba revertir a su favor. En este caso no se juega con la misma baraja para todo el mundo.

6º.- COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES.-

D. Gabriel Godoy: Reitera lo manifestado en el último Pleno: La contestación del concejal de festejos de amenazar, aunque esté en su pleno derecho, de sacar el asunto en los periódicos no es de recibo. Las asociaciones colaborar desinteresadamente. Solicita que se pida la misma colaboración a la Asociación Verasummer, que es la que mayor subvención recibe del Ayuntamiento, 8.000 euros el pasado año, por ejemplo la Asociación Tritón Ibérico está haciendo mucho más por el pueblo y no se la tiene en cuenta, cuando ellos están dispuestos a colaborar.

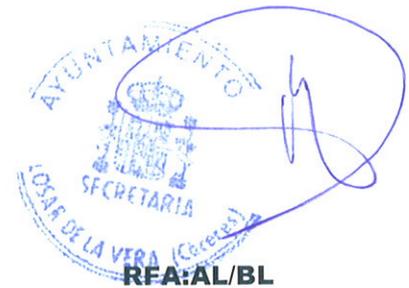
D. Germán Domínguez: De lo comentado por D. Gabriel ya se habló el otro día. En cuanto a la Asociación Tritón Ibérico, el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de su inscripción hace poco tiempo, menos de un mes, por eso no ha habido lugar a haberles llamado.

D. Gabriel Godoy: ¿Ha colaborado la Asociación Verasummer en la cabalgata de Reyes?

D. Germán Domínguez: No.

7º.- FESTIVAL VERASUMMER 2013 Y CUENTAS DE EDICIÓN 2.012 DE ESTE FESTIVAL.

D. Gabriel Godoy: En la Comisión Informativa en que se habló de las cuentas del Verasummer 2.012 faltaban facturas que no se han presentado, y otras eran albaranes. En el 2.013 por qué se ha dado una subvención de 8.000 euros si no se han presentado cuentas y se había dicho que si había ganancias devolverían dinero.



Nº _____

D. Germán Domínguez: Las facturas y cuentas del 2012 están bien, están ahí, y de las mismas se dio cuenta en la Comisión Informativa. (muestra el resumen que figura en la Comisión Informativa en cuestión),

D. Gabriel Godoy: Sólo había albaranes, no facturas.

D. Germán Domínguez: Como conoce Vd. Hay tiendas que no emiten facturas, sino tickets, así como algunos grupos musicales, en todo caso pueden pedir la documentación.

D. Gabriel Godoy: En la contabilidad municipal habrá de respetarse la legalidad.

D. Germán Domínguez: Por dicho motivo se ha efectuado el cambio de sistema y en vez de dar dinero a la Asociación se ha pagado una factura de una actuación. Verasummer es un acontecimiento que funciona muy bien y que reporta beneficios al pueblo y pueden preguntar a los bares, Hoteles e industrias de este tipo del pueblo que están muy contentos.

D. Gabriel Godoy: En la reunión que se mantuvo antes de celebrar el festival se comentó que se daban 8.000 euros de colaboración pero que no obstante sería menos si había beneficios ya que se ingresarían en el Ayuntamiento. Solicita que se presenten las cuentas porque puede que se hayan llevado más de los 8.000 euros.

D. Germán Domínguez: El Ayuntamiento no mira esto. Verasummer es una Asociación sin ánimo de lucro. Los 8.000 euros son asumibles porque tiene mayor repercusión económica en el pueblo, atendiendo a la gente que nos visita, que los festejos taurinos.

D. Gabriel Godoy: No están en contra del festival pero tampoco en gastarse el dinero innecesariamente.

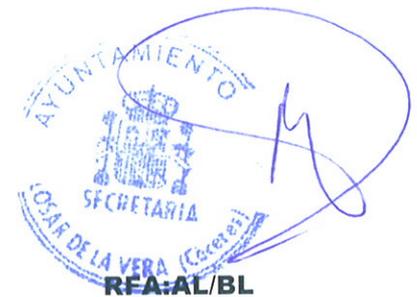
D. Germán Domínguez: Con el festival de Verasummer se ha seguido un proceso inverso en el gasto. Se empezó con 14.000 o 16.000 euros y se ha ido bajando el gasto y aumentando la calidad.

D. Gabriel Godoy: Precisamente ha ido a más, el otro año fueron 6.000 euros y éste 8.000 euros. Si la organización de Versummer es rentable que lo lleve sólo la Asociación.

D. Manuel Enrique: Deja déficit.

D. Gabriel Godoy: Según la información que circula en twitter, se vendieron 3000 entradas, si se hace la media de recaudación con estos datos salen más de 90.000 euros, mas los 8.000 euros del Ayuntamiento, a lo que hay que añadir la recaudación de la barra, aportaciones, venta de camisetas...

D. Manuel Enrique: Ese dato de venta de entradas no es real, se ha tratado de tener una repercusión mediática.



Nº _____

8º.- RESIDENCIA MARIA ÁNGELES BUJANDA (ACCESO A TRABAJOS EN DICHA RESIDENCIA. CONTRATOS DE TRABAJO, SUELDOS, LISTADO DE PERSONAS QUE COMEN ALLÍ AJENAS A LA RESIDENCIA, COMPRAS DE LA COCINA DE LA RESIDENCIA...)

D. Gabriel Godoy: En relación a la diversidad de acontecimientos que se relacionan con la Residencia de Ancianos María Ángeles Bujanda está muy preocupado y tiene varias preguntas al respecto. ¿Por qué se compra la comida fuera de la localidad? Estos beneficios para los industriales se van fuera de la localidad. En el año 2.012 se gastaron 95.000 euros en comida fuera del pueblo. ¿Por qué ha seguido el anterior Alcalde efectuando compras con el Encargado? ¿Cuál es el sueldo de la Gerente y de la ATS? Existen muchas irregularidades en dicha contratación, como que en el proceso selectivo sólo se admitiera una aspirante que por casualidad resultaba ser la pareja sentimental del anterior Alcalde por lo que debe concluir que se trata de un enchufe. No quiere decir que sea ilegal pero todo ello le parece una falta de respeto.

Seguidamente D. Gabriel Godoy pasa a dar lectura a un twitter suscrito, al parecer, por otro aspirante a la plaza de Gerente donde se queja de su exclusión del proceso selectivo; D. Gabriel Godoy termina preguntado por qué no existe igualdad y pregunta por los detalles del proceso selectivo y de qué se le dijo a la aspirante rechazada por el Secretario.

El Secretario da lectura a continuación de la parte del Decreto 150/2012 de 27 de julio por el que se aprueban las bases reguladoras del programa de empleo de experiencia, plan por el que se convocó la plaza de Director-Gerente del Hogar Residencia de Ancianos, en el que se hace referencia a los requisitos que deben cumplir los contratos y beneficiarios de los mismos y también de las Bases Reguladoras de dicha convocatoria, aprobadas por la Alcaldía de Losar.

D. Germán Domínguez: Esta aspirante no cumplía los requisitos, el SEXPE remitió una relación que la incluía y luego rectificó. Que dicha aspirante habló con el Secretario.

El Secretario da lectura de la respuesta escrita que con fecha 14/11/2013 se daba a la reclamación presentada por el/la aspirante en cuestión, a las pruebas de selección, comunicándole que no cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria, y que de presentarse al proceso selectivo, a sabiendas de este hecho, podría estar cometiendo una infracción, incluso penal, de falsedad.

D. Gabriel Godoy: Las bases las redacta el Alcalde y las hizo a medida de su pareja sentimental.

D. Germán Domínguez: Que lo que se está diciendo de enchufismo es una acusación muy grave y se les podría pedir responsabilidades por ello.

En cuanto a la plaza de ATS es iniciativa propia, cuando ya había tomado posesión del cargo de Alcalde. Se incluye en el programa de fomento de empleo de Parados de larga duración y surge como consecuencia de haber preguntado



Nº _____

el funcionamiento de las dependencias Municipales para tener una visión inicial de las necesidades. Así constata que existe un déficit grave en la Residencia de Ancianos porque existe personal no cualificado administrando medicaciones y vió la necesidad de crear el puesto de Enfermera, que estima imprescindible. Y por eso se aprovecha el plan de fomento de empleo de parados de larga duración. Se hace la convocatoria, y desde el primer momento que el Secretario tiene conocimiento de esta iniciativa le comunica que él tiene una hija que podría estar interesada en la plaza de Enfermera, por lo que le participa su abstención en el asunto, no formando parte del Tribunal ni en la realización del examen, para el cual habló con el Coordinador del Centro de Salud, D. Ignacio para que le indicase qué persona sería la idónea para hacer el examen y participar en el Tribunal. Se le indica que lo mejor es que fuera alguno de los ATS del Centro de Salud. Se pone en contacto con Nicolás y con Ana, aceptando ésta última redactar el examen y formar parte del Tribunal, en el que solo pueden formar parte personas con titulación igual o superior a la de la plaza que se convoca. Ana participa en el proceso y según le comenta, la persona seleccionada obtuvo mucha diferencia con el resto de los aspirantes.

D. Gabriel Godoy agradece la información pero no ha preguntado sobre el proceso selectivo de la ATS. Pregunta sobre las remuneraciones de estos puestos.

El Secretario da cuenta de las retribuciones de la Directora y de la ATS del Hogar de Ancianos y de otro personal adscrito al mismo, indicando la retribución bruta mensual de la ATS y la Directora, incluida la parte proporcional de paga extra, es de 750 y 1.699,83 euros, respectivamente, teniendo en cuenta que la primera es a media jornada y la segunda a jornada completa.

D. Gabriel Godoy: Ve más necesario el puesto de ATS y que la misma podrá desempeñar directamente la plaza de Gerente y se ahorraría un puesto.

D. Antonio Aparicio: Los costes de la Residencia son altos y se estaba tratando con la ampliación y el ingreso de nuevos residentes de que se bajara dicho coste. Que se había hablado de contratar ATS y otro personal cuando se hubiesen ocupado las plazas de asistidos y que la mayor ocupación podría financiar esas plazas. Se debía haber retrasado la contratación de estos puestos y haberlos dedicados a otros más eficaces y que hacen falta. Está de acuerdo en que la ATS podría llevar la dirección de la Residencia. Antes lo hacía otra persona, sin titulación, y no conoce que haya habido quejas, se llevaba bien.

D. Germán Domínguez: En cuanto a las compras por el anterior Alcalde dice que no. Que se bajó un par de veces o tres el concejal D. Manuel Correas con el Encargado al principio, porque no se podía cortar drásticamente por no quedar desabastecida la Residencia, pero que desde entonces se está comprando en el pueblo.

D. Gabriel Godoy: Lo ha visto personalmente, el exAlcalde, con el Encargado y el coche municipal comprando en Navalmoral.



Nº _____

D. Germán Domínguez: No lo sabe, pero cree que no. Que designó a D. Manuel Correas para este cometido y se bajaba al principio una vez por semana, y alguna semana, no se ha ido. Que diga el día que sucedió y lo consultaré.

Se está comprando casi todo aquí, excepto algunos productos que se sirven directamente por los distribuidores y que son los mismos que abastecen a las tiendas de la localidad y le parece un gasto el comprar, por ejemplo los fideos en la tienda, cuando se pueden comprar directamente al proveedor que va a servir a esa tienda y los lleva directamente a la Residencia.

Que al poco de tomar posesión de la Alcaldía, se interesó de las carnicerías de la localidad se presentase en el plazo de diez días ofertas de precios de los productos que se consumen en la cocina de la Residencia. Se vió un promedio de los precios y se les dijo si estaban dispuestos a aceptar esos precios, y han aceptado.

D. Gabriel Godoy: Le parece un gasto superfluo el comprar fuera de la localidad.

D. Germán Domínguez: Repito: No se hacen viajes. Se compra al comercial que los sirve.

D. Gabriel Godoy: Ha dicho antes que baja D. Manuel Correas.

D. Germán Domínguez: Eso sólo fue durante las primeras semanas, durante el periodo de adaptación y se negociaba con los carniceros.

D. Gabriel Godoy: Ha habido quejas de la directora, sobre la forma de actuar cuando han llegado tres mujeres tarde a comer y se les ha negado la comida. Recuerda que es una Residencia, no una cárcel.

D. Germán Domínguez: ¿Qué día ha pasado? ¿Nombres?, para poder consultarlo.

D. Gabriel Godoy: No puede decirlo en público, podrá decírselo luego.

D. Manuel Correas: Cree que estos casos se han corregido.

D. Germán Domínguez: En la Residencia existen unos informes de incidencias.

D. Gabriel Godoy: ¿Qué personas comen en la Residencia sin ser internos?

D. Germán Domínguez: Las del Centro de Día.

El Secretario da lectura de la relación de 9 personas que en el mes de Diciembre pasado comieron en el Centro de Día.

9º.- PERSONAL NO CUALIFICADO EN ZONAS QUE NO DEBEN ESTAR

D. Gabriel Godoy: Estima que se debe prohibir el acceso a algunos sitios a personas no cualificadas para estar en ellos. Concretamente se refiere al anterior Alcalde D. Juan Antonio Martín Serrano a quien se le ve dentro de las oficinas municipales, incluso dando órdenes a los empleados, en la cocina del Hogar de Ancianos, sin ponerse gorro, guantes ni nada. ¿Qué se va a hacer al respecto?



Nº _____

D. Germán Domínguez No le consta que D. Juan Antonio Martín esté en la cocina. Que es lógico que vaya a la Residencia, a la planta de arriba, pues su madre es interna de la Residencia.

D. Miguel Ángel Rubio: Que el día antes de la celebración de puertas abiertas, el anterior Alcalde ha estado todo el día en la Residencia, preparando cosas, sacando bolsas, por todos lados, a sus anchas.

D. Gabriel Godoy: Que se tome nota de estos hechos.

10º.-TRABAJO PARA TODOS LOS LOSAREÑOS Y NO SOLO PARA LOS DE UN LADO

D. Gabriel Godoy: Manifiesta su queja porque en la asignación de puestos de trabajo se cojan personas solo de un lado, de la lista del PSOE y sus familiares. No es un delito, pero no es correcto. Solicita tener representación de su grupo en los procesos selectivos y que se tenga en cuenta en la selección de personal el factor humano, las necesidades de las personas y las familias ¿Se puede hacer algo al respecto?

D. Germán Domínguez: Se trata por igual a todos. Él no ha intervenido en ningún proceso selectivo. Las personas que forman parte del Tribunal tienen que tener la misma o superior titulación que la de la plaza que se convoca. En el caso de la Gerente del Hogar Residencia de Ancianos, éste requisito solo lo cumplían en el Ayuntamiento quienes han formado parte del Tribunal.

El Secretario da lectura del Acta del Tribunal para la selección de Director-Gerente del Hogar Residencia de Ancianos donde constan los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. Ricardo Sánchez Zabala, Gerente de la Universidad Popular de Losar.

Vocales: D^a Gema Luengo Lozano, Agente de Empleo y Desarrollo Local.
D. Alfredo Blasco Martín, Secretario del Ayuntamiento, Vocal y secretario a la vez del Tribunal.

No asistieron como miembros del Tribunal, a pesar de haber sido citados al efecto: Un representante del SEXPE, ni tampoco las Centrales Sindicales con representación en Extremadura, en calidad de observadores.

D. Gabriel Godoy: Cómo funciona la Bolsa de Empleo que lleva la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

D. Germán Domínguez: Antes de abrir la bolsa de Auxiliares, se las convocó a todas a una reunión y esto mismo se irá haciendo con los demás puestos. Se les explicó a todas, porque eran todas mujeres y se les está llamando en el orden en el que fueron saliendo. Se ha cambiado la duración de los contratos de 6 a 4 meses. En todo caso, si existe algún caso en particular, de necesidad, su despacho está abierto a todos para que le planteen su situación.

D. Gabriel Godoy: Que se les avise para tomar parte en la forma de confeccionar las bolsas de trabajo.



Nº _____

D. Germán Domínguez: No se trata de bolsas cerradas, sino que se va atendiendo también a necesidades o personas concretas.

11.- RESPUESTA AL ESCRITO QUE ENTREGAMOS EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE OBRA EN CAMINO VIEJO DE JARANDILLA ¿QUIÉN AUTORIZÓ LA ACTUACIÓN?. TRATAR EL TEMA.

D. Gabriel Godoy: Hace varios meses su grupo presentó un escrito preguntado sobre las actuaciones llevadas a cabo en una obra en el Camino de Jarandilla y no han tenido respuesta. Se les dijo que se trataría el tema en una Comisión especial y no se ha hecho.

D. Germán Domínguez: Que ya explicó el asunto personalmente pero que se compromete a celebrar la comisión informativa.

12.- RESPONSABILIDAD EN OBRA DEL PABELLÓN (SIGUE CON GOTERAS).-

D. Gabriel Godoy: En el folleto que publicó el PSOE se promete el arreglo de las goteras del pabellón polideportivo con la inversión de una cantidad importe de dinero, sin embargo sigue habiendo goteras que no se han arreglado y pueden ser causa de algún accidente. Existen videos colgados en Internet donde se ver jugar algún partido con moquetas en el suelo para recoger el agua.

D. Germán Domínguez: Es cierto que existen goteras, pero también hay un error de origen en achacar la responsabilidad. Las obras del Plan-E que se destinó al Pabellón Polideportivo no preveía actuación alguna sobre el tejado de chapa del Pabellón, sino sobre el techo de obra de los vestuarios. Las deficiencias del tejado no provienen de una mala ejecución de obra, sino de la antigüedad del mismo. Por el Ayuntamiento se está tratando de solucionar el problema y recientemente ha subido personal del Ayuntamiento con el herrero para estudiar el asunto y han visto que una posible vía de entrada de agua son los tornillos que sujetan las chapas, así como una placa de las transparentes y en breve se dará una solución.

D. Manuel Enrique: Ya se ha hecho y se ha visto que en los últimos días no ha caído agua. Otras veces se había intentado y no se había dado con la tecla.

D. Gabriel Godoy: El folleto del PSOE es engañoso porque no especifica que parte del tejado se actúa. Habla de una inversión de 97.000 euros en el Pabellón, cuando por ejemplo, el de Madrigal, nuevo, costaba 150.000 euros.

D. Germán Domínguez: No sabe como estará el precio en el mercado. Hay que tener en cuenta que el material sintético del suelo del Pabellón es muy caro.

13.- LOSAR DE TODOS O DE NINGUNO.-

D. Gabriel Godoy: Reitera que el pueblo debe ser de todos y a todos se les debe dar la oportunidad de oír sus propuestas, por ello sugiere el grabar los



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



RFA:AL/BL

Nº _____

plenos con cámara de video y que puedan intervenir las personas asistentes a los Plenos.

D. Germán Domínguez: Que mire el Secretario esa posibilidad y se puede tratar en una comisión específica y se vote. No se cierra esa posibilidad.

Pregunta si hay alguna otra consideración.

D. Gabriel Godoy: Que se mejore la accesibilidad al Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:



Fdo. Germán Domínguez Martín

EL SECRETARIO:

D. Alfredo Blasco Martín